

ANEXO III

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Apellidos y nombre

DNI n.º

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido/a.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN		DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN O DATOS QUE SE CONSIGNAN
A)	<input type="checkbox"/>	D.N.I. nº (Deberá acompañarse fotocopia completa de DNI – anverso y reverso).
B)	<input type="checkbox"/>	<p>a) En caso de abono de los derechos de examen (15 euros), es preciso aportar justificante, de ingreso en efectivo o mediante transferencia bancaria, donde figure: la cuenta de destino (CaixaBank, cuenta número ES22 2100 5731 7702 0025 6776, o en el caso de clientes de CaixaBank (línea abierta clientes) a través del Código Entidad 0614253, en la forma que se indica en la Base Quinta.1 de la convocatoria; la cantidad ingresada; y, en el concepto, la indicación “CLCG”, así como el nombre y apellidos y número de documento nacional de identidad.</p> <p>b) En caso de exención por encontrarse en situación de desempleo, debe acompañarse documento que acredite estar inscrito en situación de desempleo, y que tal acreditación comprenda un período mínimo ininterrumpido de seis meses, inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE (10 de noviembre de 2020).</p>
E)	<input type="checkbox"/>	<p>El título exigido en esta convocatoria es el de Licenciado o Graduado en Derecho. Debe consignarse la denominación oficial completa del título exigido y el centro que lo expidió:</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
J)	<input type="checkbox"/>	<p>Es preciso elegir, entre los idiomas inglés, francés y alemán, dos de ellos, indicando un orden de preferencia:</p> <p>1.</p> <p>2.</p>
OBSERVACIONES ADICIONALES:		

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En, a de de
(Firma del interesado)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Cortes Generales
 - Finalidad: gestión de la oposición.
 - Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos].
 - Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro cifras numéricas aleatorias del DNI podrán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y en la página web de cada Cámara.
 - Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.
- La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en <https://www.congreso.es/cem/proteccion-de-datos>

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DEL CUERPO DE LETRADOS DE LAS CORTES GENERALES.